



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la ASF y a la Auditoría Superior del estado de Oaxaca, para que revisen y fiscalicen la cuenta pública del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; y exhorta al presidente municipal ciudadano Mónico Castro Reyes, a la coordinadora de barrios, fraccionamientos y colonias, comisión ciudadana, representación municipal de la Cámara Nacional de Comercio y al titular de la Secretaría General de Gobierno del estado de Oaxaca, para que establezcan a la brevedad una mesa de diálogo, plural e incluyente, con la finalidad de superar los conflictos en el municipio Putla Villa de Guerrero y evitar se genere cualquier tipo de violencia, suscrito por los diputados José Luis Esquivel Zalpa y Trinidad Morales Vargas, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de Enero de 2015.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

Los proponentes afirman que el clima sociopolítico en el municipio de Putla Villa de Guerrero, Estado de Oaxaca, ha sufrido complicaciones en los últimos meses, tal es así que el siete de abril del año dos mil catorce, fue tomado el Palacio Municipal en virtud de un conflicto con trabajadores a quienes presuntamente no se les reconocían sus derechos laborales; para abonar a la resolución del mismo, intervino la Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Mencionan también que no obstante del conflicto señalado, el ocho de octubre del 2014, de nueva cuenta fue tomado el Palacio Municipal, ahora por habitantes de la cabecera municipal, bajo el argumento de falta de obras públicas y un supuesto desvío de \$5,300,000.00 (Cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), a un fraccionamiento privado y deshabitado, denominado "Las Mandarinas".

Derivado de lo anterior, los proponentes mencionan que se conformó en Putla Villa de Guerrero la coordinadora de barrios, fraccionamientos y colonias, así como una comisión ciudadana, que junto con la representación municipal de la Cámara Nacional de Comercio, solicitaron formalmente el veintiocho de octubre de la anualidad corriente, ante el H. Congreso del Estado de Oaxaca la revocación del mandato del Presidente Municipal.

Después, los proponentes señalan que en fecha doce de noviembre de dos mil catorce, las organizaciones citadas en el párrafo anterior, fundamentaron su solicitud al Lic. Carlos Altamirano Toledo, para que en su carácter de Auditor Superior del Estado de Oaxaca, realizara una fiscalización de la cuenta pública del ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, por lo que hace al ejercicio fiscal del año dos mil catorce, bajo el argumento de falta de la debida rendición de cuentas ante la ciudadanía, supuestos malos manejos en la administración pública municipal y desconocimiento de la aplicación de las partidas presupuestales de los ramos 28 y 33 en sus fondos III y IV.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Señalan que los sucesos transcritos han generado un ambiente de tensión, fricción e intranquilidad, entre habitantes y autoridades del Ayuntamiento, provocando incluso conatos de violencia verbal y física.

Los proponentes argumentan que conforme al artículo 79 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se está en posibilidad de solicitar la revisión directa de los recursos federales que administren o ejerzan los municipios, misma que se realizará a través de la entidad de fiscalización superior de la Federación.

Externan su preocupación para que esta honorable Comisión Permanente vele por la efectiva organización política y administrativa, del municipio de Putla Villa de Guerrero en el Estado de Oaxaca, y en general de todos los municipios que conforman nuestra República Mexicana, respetando en todo momento lo mandatado por el artículo 115 en su fracción IV del máximo ordenamiento jurídico en cita.

Concluyen mencionando que sin menoscabo de lo anterior, en todo momento se debe prevenir cualquier acto de violencia al interior del municipio de Putla Villa de Guerrero, estableciendo una mesa en la que se privilegie el dialogo para superar los conflictos expuestos, llegando a una pacífica solución con las y los actores políticos involucrados.

Por lo anterior, proponen el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

"Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación y se exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, revisen y fiscalicen la cuenta pública del ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta al presidente municipal ciudadano Mónico Castro Reyes, a la coordinadora de barrios, fraccionamientos y colonias, comisión ciudadana, representación municipal de la Cámara Nacional de Comercio y al titular de la Secretaría General de Gobierno del estado de Oaxaca, para que establezcan a la brevedad una mesa de diálogo, plural e incluyente, con la finalidad de superar los conflictos en el municipio Putla Villa de Guerrero y evitar se genere cualquier tipo de violencia."

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Los integrantes de esta Tercera Comisión, coinciden con la preocupación de los proponentes, en relación a atender la situación que vive el municipio de Putla Villa de Guerrero en Oaxaca, así como velar por la efectiva organización política y administrativa, del municipio en comento.

TERCERA.- Si bien el municipio administra libremente su hacienda, situación que es enteramente respetada por esta dictaminadora, es cierto también que la Auditoria Superior del Estado de Oaxaca tiene atribuciones para revisar la Cuenta Pública municipal, por lo que se considera viable exhortar a la Auditoria Superior del citado estado, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, informe el estado que guarda la revisión de la cuenta pública del año 2014 del ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero. Lo anterior, reconociendo plenamente el principio de división de poderes.

CUARTA.- En la misma tesitura, se considera viable solicitar a la Auditoria Superior de la Federación para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, informe el estado que guarda la revisión de la cuenta pública del año 2014 del ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca. Lo anterior con respecto a los recursos federales que son destinados al Municipio en comento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Para mayor ilustración, se cita la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 79. *La entidad de fiscalización superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.*

La función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Esta entidad de fiscalización superior de la Federación tendrá a su cargo:

I. Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley.

También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, con excepción de las participaciones federales; asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Las entidades fiscalizadas a que se refiere el párrafo anterior deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos de la Federación que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley.

Sin perjuicio del principio de anualidad, la entidad de fiscalización superior de la Federación podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. Las observaciones y recomendaciones que, respectivamente, la entidad de fiscalización superior de la Federación emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Asimismo, sin perjuicio del principio de posterioridad, en las situaciones excepcionales que determine la Ley, derivado de denuncias, podrá requerir a las entidades fiscalizadas que procedan a la revisión, durante el ejercicio fiscal en curso, de los conceptos denunciados y le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueren atendidos en los plazos y formas señalados por la Ley, se impondrán las sanciones previstas en la misma. La entidad de fiscalización superior de la Federación rendirá un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, fincará las responsabilidades correspondientes o promoverá otras responsabilidades ante las autoridades competentes;

II. a IV. ...

...
...
...
...

QUINTA.- Atendiendo la preocupación de los proponentes con respecto a la situación que vive el municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, esta dictaminadora hace suya la misma y considera viable exhortar al municipio en cita y al Gobierno del estado de Oaxaca para que se coordinen y establezcan una mesa de diálogo, plural e incluyente con los sectores y organizaciones de la sociedad con la finalidad de superar mediante el diálogo los conflictos que han tenido lugar los últimos meses en el mencionado municipio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoria Superior de la Federación y con pleno reconocimiento al principio de división de poderes, a la Auditoria Superior del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, se sirvan informar a esta soberanía el estado que guarda la revisión de la cuenta pública del año 2014 del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca y al Gobierno del estado de Oaxaca para que se coordinen y establezcan una mesa de diálogo, plural e incluyente con los sectores y organizaciones de la sociedad con la finalidad de superar mediante el diálogo los conflictos que han tenido lugar los últimos meses en el citado municipio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:


JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	



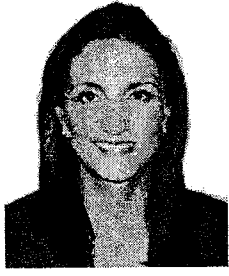
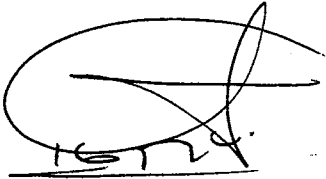


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.


INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA ASF Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE OAXACA, QUE INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014; Y SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA Y AL GOBIERNO DE OAXACA PARA QUE ESTABLEZCAN UNA MESA DE DIALOGO, CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS CONFLICTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL CITADO MUNICIPIO.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de enero del año dos mil quince.